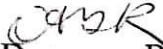


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N° 008/2016

Siendo las 8:00 am del día 27 de abril de 2016, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con al artículo 210 y el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


Ayllin Durango Rhenals
Secretaria

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2013-00295	Reparación Directa	Nabo Ruiz Arciria y Otros	Nación - MinDefensa - PONAL y Otros	Incidente Nulidad	3
2015-00039	N y R	Francisco Cano Barrera	CASUR	Excepciones	3
2014-00434	N y R	Oscar Quiceno Hernandez	CREMIL	Excepciones	3

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6:00pm), del día 27 de abril de 2016. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la desfijación.

Ayllin Durango Rhenals
Secretaria